Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Ayuntam.to de 9 de Junio

En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de Reclaysala Capitular de ella, a Nueve de Junio de mill setecientos setenta y dos, se Juntaron los S.res Consejo, Justicia y Regim.to de esta dha Villa que abaxo firmaran, Habiendo sido Citados con papel Ante diem, y con espresion de el efecto, de que Nosotros los Inff.tos ess.nos de Cabildo, damos fee, y acordaron los siguiente

En este Ayuntam.to se hizo presente por el S.r D.n Juan Ortuño Muñoz Rey.or perpetuo, y Theniente de Al.e Mad.r de esta Villa, Una Carta Orden del S.r D.n Joseph Ygacio de Goyeneche S.rio del Rey Nuestro señor su fha quatro del corriente, por la que se previene aberse presentado en la R.l Camara por parte de D. Felix Ortega Muñoz V.o de esta Villa diferentes papeles, pretendiendo se le despachase titulo de Rey.or de ella, en lugar de D. Pasqual Lorenzo Quilez, y por los dias de la Vida de D. Joseph Ortega, a quien pertenece como Vienes de Un Mayorazgo que posehe, y respecto de allarse Resuelto por su Mag.d que Antes de executarse, Informase esta Villa, si el dho D. Felix Ortega es persona de buena Vida y costumbres, de Natural Quieto y pacifico, si en el Concurre la suficiencia y abilidad que se requiere, si en este